



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 57, fecha: martes, 24 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN ERROR MATERIAL BASES CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE OCHO ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS EN EL MARCO DEL PROGRAMA TALLERES+ 2025, A DESARROLLAR EN 2026

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases de la convocatoria que regulan los procesos de selección de un ocho ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS en el marco del Programa Talleres+ 2025, a desarrollar en 2026, conforme a las ayudas convocadas por la Resolución de 09/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ para el año 2025 (DOCM 16/04/2025); y con arreglo a lo establecido en la Orden 189/2024 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (DOCM n.º 218, de 11/11/2024) se ha previsto la realización en el Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara de programa Talleres+ "MEMORIA HISTORICO ARCHIVÍSTICA DEL POZO DE GUADALAJARA".

Visto que el Anexo I de las Bases, que constituye la solicitud de participación en el proceso selectivo del programa, adolece de un error material.

Visto que el Anexo I de las Bases aprobadas es la solicitud de participación para participar en otro proceso selectivo distinto del que se regula en las mismas en el marco del programa Talleres+.

En el ejercicio de las competencias que ostento y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la presente



resuelvo

RESUELVO

Primero. Corregir el error material del que adolecen las Bases de la convocatoria que regulan los procesos de selección de ocho ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS en el marco del Programa Talleres+ 2025, a desarrollar en 2026, y sustituir el ANEXO I de las mismas por el ANEXO I que se incorpora a la presente Resolución, que constituye la solicitud de participación en el proceso selectivo de OCHO ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS en el marco del Programa Talleres+ 2025, a desarrollar en 2026.

Segundo. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara esta resolución, debiendo estar disponibles las bases corregidas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara en el día de hoy.

En Pozo de Guadalajara, 19 de marzo de 2026. El Alcalde Fdo.: Teodoro Baldominos
Carnerero

Transcrita la anterior resolución en el Libro de Resoluciones por la Secretaria-Interventora, Dña. Marina Ojanguren Ortega, con los efectos señalados en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, constituyendo dicha transcripción exclusivamente garantía de su autenticidad e integridad.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL ALUMNO/A TRABAJADOR/A DEL PROGRAMA DE TALLERES+ - 2025, A DESARROLLAR EN 2026 "Memoria Histórico-archivística del Pozo de Guadalajara" DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS			
NIF-NIE		CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		CODIGO POSTAL	
TELÉFONO		TELÉFONO MÓVIL	
DATOS ACADEMICOS FINALIZADOS (Marcar y presentar Título o Certificado)			
SIN ESTUDIOS		ESO	
CERTIFICADO NIVEL 2		CERTIFICADO PROFESIONALIDAD NIVEL 1	
SUPERACION PRUEBA DE ACCESO CICLO GRADO MEDIO		TÍTULO DE TECNICO O AUXILIAR	
2 ^a BUP		SUPERACION DE PRUEGA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	
COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2		OTROS	
COLECTIVOS PRIORITARIOS			
DESEMPLEADOS DE LAGA DURACIÓN (Se debe acreditar con tarjeta de demanda de empleo)			
MAS DE 12 MESES Y MENOS DE 24 MESES			
MAS DE 24 MESES Y MENOS DE 36 MESES			
MAS DE 36 MESES			
MAYORES DE 52 AÑOS	SI (fecha de nacimiento: __/__/__)		NO__
DOCUMENTACION COMPULSADA-COTEJADA QUE APORTA:			
FOTOCOPIA DE NIF-NIE			
TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO			
INFORME DE VIDA LABORAL (se solicita en el 901 50 20 50) o en la web (www.seg-social.es)			
COPIA DE LA TITULACIÓN REQUERIDA			
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS A VALORAR			



SOLICITO: Participar como alumno/a trabajador/a del proyecto de referencia, a cuyos efectos:

1. DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- Que no desempeño ningún puesto o actividad en el sector público o privado incompatibles con la actividad o que requieran reconocimiento de dicha compatibilidad.
- Que no he sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública.
- Que no ha recaído sobre mí Resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y S. Social, a los efectos de consideración de sanción accesoria de exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y en su caso, ayuda por fomento de empleo durante el año 2025 e igualmente exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante el año 2026.
- Que no ha recaído sobre mí, sanción accesoria de exclusión para participar en acciones formativas en materia de formación profesional para el empleo.
- Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Que cumpla todos los requisitos establecidos para la formalización de un contrato de formación en alternancia.
- Que reúno el resto de los requisitos generales de la convocatoria para la selección de alumnos/as trabajadores/as.
- Que los datos aportados en la solicitud son ciertos.

2. EXPRESO COMPROMISO FIRME de prestar el trabajo efectivo y a participar de manera efectiva en la actividad formativa a desarrollar en el programa taller+.

3. AUTORIZO a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y al Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara:

Comprobar mis datos personales mediante el sistema de Verificación de Datos de Identidad. Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.

Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud.

Verificar mi situación laboral y correcto cumplimiento y seguimiento de su inserción laboral, una vez finalizados los proyectos.

Si NO DESEA AUTORIZAR a esta Administración y a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, a consultar u obtener telemáticamente dichos datos, señale a continuación su OPOSICIÓN EXPRESA.

En caso de oponerse o de no autorizar la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente. Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido al AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda Ud. informado que los datos de carácter personal que ha suministrado serán incorporados a un fichero automatizado con tratamiento de datos, quedando bajo responsabilidad del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara como titular del fichero, teniendo usted derecho en todo caso a exigir el acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los mismos en las dependencias de este Ayuntamiento. Los datos recabados tienen por finalidad la realización de acciones facilitadoras de empleo, así como del conjunto de actividades propias de la Agencia de Desarrollo Local, quedando en todo caso garantizado el uso legítimo y seguridad de tales datos de carácter personal.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Firma

Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara .-

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: fbdc413d4a22516e1f6d85c7d24dcc24ee911e39